



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

3000-5286-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones que oportunamente formalizaron distintos Juzgados de Paz Letrados de la Provincia y el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Plata -respectivamente- elevando las listas confeccionadas atento las disposiciones establecidas por Acuerdo 1888 (texto según Acuerdo 2694) y conforme lo dispuesto por el art. 8 de la Resolución n° 1217/98.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 15, 164, 168 y ccs. de la Const. Prov.; art. 30 segundo párrafo -primera parte- de la Ley n° 5827 -texto según Ley n° 13.662-) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo n°3971 y el artículo 1 del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

1.- Oficializar las listas de profesionales inscriptos para designaciones de oficio de los Juzgados de Paz Letrados de: *Monte (San Miguel del Monte), Luján, Veinticinco de Mayo, San Andrés de Giles, General Alvarado (Miramar), Ensenada, Nueve de Julio, Adolfo Alsina (Carhué), Ayacucho, Carlos Casares, Capitán Sarmiento, General Belgrano, Balcarce, Villa Gesell*, respecto de las especialidades detalladas en el Anexo que forma parte de la presente, las que tendrán vigencia conforme lo prescripto en el art. 13 del Acuerdo 1888 (texto según Acuerdo 2694).

2.- Oficializar las listas de Martilleros y Corredores Públicos para designaciones de oficio de los *Juzgados de Paz Letrados de Berisso, Coronel Brandsen, San Miguel del Monte, Lobos, Roque Pérez, Saladillo, Magdalena, General Paz (Ranchos), Cañuelas, San Vicente, Punta Indio (Verónica), Ensenada, Presidente Perón (Guernica)* -pertenecientes al Departamento Judicial La Plata-, respecto de la especialidad Martillero y Corredor Público en Materia Rural, las que tendrán vigencia según lo previsto en el art. 13 del Acuerdo citado.

3.- Regístrese en la Ciudad de La Plata y comuníquese vía correo electrónico.

ANEXO

Monte (San Miguel del Monte)

ASISTENTES SOCIALES
PSICOLOGOS
ARQUITECTOS
CONTADOR PUBLICO
INGENIERO AGRONOMO
CONSULTOR PSICOLOGICO
PSICOPEDAGOGA

Veinticinco de Mayo

CONTADORES PUBLICOS
PSICOLOGAS
INGENIERO AGRONOMO
MARTILLERO PUBLICO
TRABAJADORES SOCIALES
NOTARIA

Nueve de Julio

PSICOLOGOS
CONTADORES PUBLICOS
INGENIERO AGRONOMO

Ayacucho

CONTADORES
TRABAJADORES SOCIALES

Carlos Casares

TRABAJADORA SOCIAL

Capitán Sarmiento

ASISTENTES SOCIALES
PSICOLOGOS
MARTILLEROS PUBLICOS

Balcarce

Contadora Pública

Luján

PSICOLOGOS
ASISTENTES SOCIALES
MARTILLEROS Y CORR. PUBL.
PSIQUIATRA
CALIGRAFO

San Andrés de Giles

TRABAJADORES SOCIALES
PSICOLOGOS
CONTADOR PUBLICO

General Alvarado (Miramar)

CONTADORA
TRABAJADORAS SOCIALES
INGENIERO AGRÓNOMO
CALIGRAFA
ARQUITECTOS
MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO

Ensenada

TRABAJADORES SOCIALES
PSICOLOGOS

Adolfo Alsina (Carhué)

PSICOLOGO
TRABAJADOR SOCIAL
MARTILLEROS Y CORR. PUBL.

General Belgrano

TRABAJADORES SOCIALES
PSICOLOGAS

Villa Gesell

Asistentes Sociales
Psicólogos

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/06/2026 10:51:41 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 11/06/2026 12:22:08 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/06/2026 11:06:29 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/06/2026 11:29:08 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



244300291002871197

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 19/06/2026 11:32:51 hs. bajo el número RSC-1619-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.